

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS**

ANGOL, 04-02-2014

AUTORIZACION N°

VISTOS:

a) La Ley N° 20.641 de fecha 22 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 12 de Diciembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 06, del 07 de Enero del 2014, de Sr. Álvaro Urra Morales, Dir. de Tránsito y Transporte Público.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Informe de la Tabla de Criterios de Evaluación Adjunta “Obsequios Publicitarios”.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase la adjudicación de la Licitación N° 2736-18-LE14, a **Artículos Publicitarios LW Ltda.**, R.U.T. N° **77.415.130-3**, por haber obtenido la mayor ponderación de acuerdo al informe de la Tabla de Criterios de Evaluación.

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JSE/AMS/JRM/ksm.


JORGE SAFFIRIO ESPINOZA
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dir. Admin. y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesado